



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N3-2019.

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N3-2019**, referente a la **“REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala Audiovisual del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. C. Rafael Márquez Tirso y el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesores-Investigadores en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, así como el C. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. --

Del mismo modo, se hace constar que comparece la empresa licitante: Grupo CERJOMA S. A. de C. V., representada por el Ing. Gonzalo Cano Godínez. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **catorce de agosto del dos mil diecinueve** y tomando en cuenta la propuesta presentada por el participante, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N3-2019, referente a la **“REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN”**, en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta económica presentada por el participante y verificando que la misma incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a

los recursos considerados por esta convocante, en este sentido la empresa Grupo CERJOMA S.A. de C.V. cumple con los requisitos exigidos por esta convocante, en virtud de lo anterior, se especifica el monto propuesto por la empresa: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
Grupo CERJOMA S.A. de C.V.	\$679,716.35

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, a la empresa Grupo CERJOMA S.A. de C.V., cuyo importe de su propuesta es por \$679,716.35 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Dieciséis pesos 35/100 M. N.) IVA INCLUIDO, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas." -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2019, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

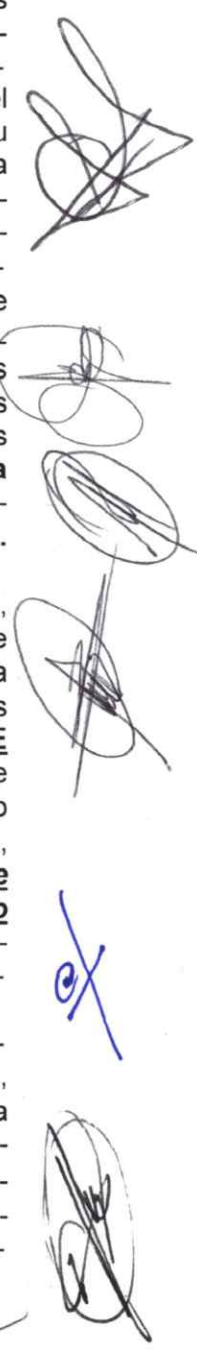
En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **Grupo CERJOMA S.A. de C.V., cuya oferta económica solvente es por el importe de----- \$679,716.35----- (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 35/100 M. N.) IVA INCLUIDO,** -----

en consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/JUC/EO-N3-2019**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **DOCE HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es de 120 (ciento veinte) días naturales fijando como fecha de inicio el día 26 de agosto del 2019 y fecha de terminación el día 23 de diciembre de 2019.**-----

-CONSTE-

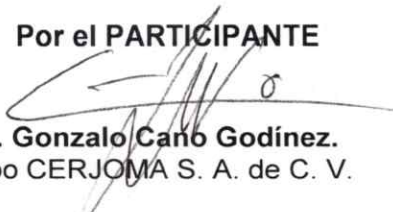
RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diecisiete horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. - -


Por el PARTICIPANTE

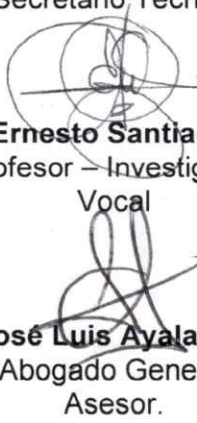

Ing. Gonzalo Cano Godínez.
Grupo CERJOMA S. A. de C. V.

Por la UNISTMO



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración,
Representante Legal y
Presidente del Comité de Obras de
la UNISTMO


Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de
Proyectos, Construcción y
Mantenimiento
Secretario Técnico


M. C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal


M. I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal


C. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Asesor.


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor.